

RESOLUCION Nº 097/92.-

CHILECITO, 03 de Diciembre de 1.992.

VISTO:

La SESION DEL CONCEJO DELIBERANTE, del día 03 de Diciembre del corriente año en la que ha solicitud de la ASOCIACION DE FUNCIONARIO y EMPLEADO DELIBERATIVO se aprueba el RECESO Anual del Personal del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

QUE: de acuerdo a las necesidades de funcionamiento, por unanimidad en la citada Sesión se dispuso aprobar el Despacho de Comisión de lo solicitado.-

QUE: son facultades de los Cuerpos Colegiados otorgar un RECESO ANUAL / DEL PERSONAL DEL CONCEJO DELIBERANTE, en dos periodos iguales de (45) / cuarenta y cinco días corridos.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL
DEPARTAMENTO CHILECITO

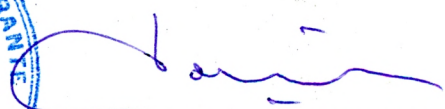
RESUELVE

ART. 1º): DISPONGASE , RECESO para el PERSONAL DEL CONCEJO DELIBERANTE a partir del día 23 de Diciembre y se prologue en dos periodos iguales de /// cuarenta y cinco (45) días corridos.-

ART. 2º): NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese y oportunamente archívese.-


NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito




NICOLAS A. ESPINOSA
Vice- Presidente 1º C.D.
A/C PRESIDENCIA